



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 229-2014- SERNANP

Lima, 26 SET. 2014

VISTO:

El Memorandum N° 2008-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la carta s/n del Jefe del Área Natural Protegida: Santuario Nacional Mengantoni, y el Informe N° 227-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N°006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 077-2014-SERNANP de fecha 31 de marzo de 2014, el señor Ernesto Escalante Valencia fue designado Jefe del Santuario Nacional Megantoni, desempeñando sus funciones como Jefe de la mencionada Área Natural Protegida a partir del 02 de abril de 2014;

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 2008-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 26 de setiembre de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe de la citada ANP, en vista de la carta de renuncia presentada por el señor Ernesto Escalante Valencia; encargatura que recaerá en la persona del señor David Huamán Ovalle, especialista del Santuario Nacional Megantoni;

Que, de acuerdo a la conformidad emitida por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, respecto a la renuncia del Señor Ernesto Escalante Valencia y de acuerdo a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 227-2014-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 26 de setiembre del 2014, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente la renuncia del Jefe de la citada Área Natural Protegida, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefe del Santuario Nacional Megantoni, a fin de asegurar el normal funcionamiento de dicha ANP;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 302-2014-MINAM de fecha 16 de setiembre del 2014, se autoriza el viaje al exterior del Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP del 21 al 28 de setiembre, por lo que se encarga la jefatura de la entidad a la Ing. Cecilia Cabello Mejía, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, y;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Jefe del Área Natural Protegida Santuario Nacional Megantoni y dar por concluido, a partir del 30 de setiembre de 2014, la designación efectuada al señor Ernesto Escalante Valencia como Jefe del Santuario Nacional Megantoni, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de dicha función.

ARTICULO 2°.- Encargar a partir del 01 de octubre de 2014 la Jefatura del Área Natural Protegida Santuario Nacional Megantoni, al señor David Huamán Ovalle, en adición a sus funciones como especialista de dicha Área Natural Protegida, en tanto se realice la designación respectiva.

ARTICULO 3°.- Disponer la publicación la presente resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese



Cecilia Cabello Mejía
Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

